

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 153 FECHA DEVENGAMIENTO : 4/3/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 23 - 49;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) DAMARIS PONCE FLORES

LA CANTIDAD DE, NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA.-(\$99.540)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELACIÓN DE FACTURA N°38565 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ASEO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DENOMINADO " FERIA DE LAS TRADICIONES 2016" SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$99.540

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152204007	5.500.000	164.540	5.335.460

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152204007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	99.540	0	
53204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	99.540	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	99.540	
2152204007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	0	99.540	

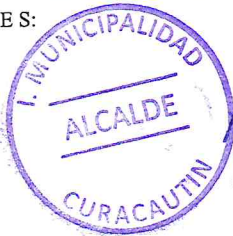
TOTALES:

199.080

199.080



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA,
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO E. VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

